



**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 33/2024.-**

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2024

**VISTO:**

Las Resoluciones CD\_FHCSCR-SJB: N° 507/2022 y AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: N° 196/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD\_FHCSCR-SJB: N° 507/2022 se convocó a realización de evaluación periódica al Prof. y Lic. Raimundo Antonio Poblet en el cargo de Profesor Adjunto Regular de la asignatura Política y Administración Educativa de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que por Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: N° 196/2023 se modificó la Comisión Evaluadora propuesta.

Que se cumplieron las instancias de evaluación previstas según la normativa.

Que a juicio de la Comisión Evaluadora, el Prof. y Lic. Poblet cuenta con méritos satisfactorios para dar continuidad al proceso previsto en Carrera Académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Renovar, desde el 20 de marzo de 2024 y por un período de 5 (cinco) años consecutivos de acuerdo a los términos de la Ordenanza CS N° 145, al Prof. y Lic. Raimundo Antonio Poblet, DNI 21.904.727, como Profesor Adjunto Regular,

...//



.../12.-

dedicación semiexclusiva, de la asignatura Política y Administración Educativa de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 33/2024.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaría

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente